

4.- El llamado a concurso será difundido a través de las páginas web www.hospitalsancamilo.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl. De igual forma será difundido al correo electrónico institucional, en el panel mural de la Unidad de Personal del Hospital San Camilo, **a partir del viernes 10 de enero del 2020.**

5.- Los interesados deberán enviar los documentos solicitados que acrediten los requisitos, a través de Oficina de Partes del Hospital San Camilo ubicada en Avenida Miraflores #2085, San Felipe. El horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas, y los viernes de 8:00 a 16:00 horas. Deberán presentar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando apellidos, cargo y unidad a que postula. El plazo máximo de postulación se extenderá **hasta el día jueves 23 de enero del 2020 a las 16:00 horas**, siendo la recepción de antecedentes **solamente a través de esta vía.**

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"


RICARDO SALAZAR CABRERA
DIRECTOR
HOSPITAL SAN CAMILO


Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.
Gnes Lazo Miranda
Ministro de Fe

- **Distribución:**
- DIRECCION
- PSICÓLOGA LABORAL H.S.C
- UNIDAD DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO SAN FELIPE
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN/
RSC/PGN/mvca

01 - 2

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SAN FELIPE, 06 ENE 2020

VISTO: Resolución Exenta N° 1600/08 y Resolución Exenta N° 06/2019, ambas de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38 y la Resolución Exenta RA 121089/167/2019 del Servicio de Salud Aconcagua y,

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°3115 con fecha del 16 de Octubre del 2012, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Externo para proveer los siguientes cargos que se indican a continuación para el Hospital San Camilo de San Felipe:

-2 cargos de Profesional Matrón/a grado 14, calidad contractual contrata, 44 horas semanales para desempeñarse en el Servicio Clínico de Ginecología y Obstetricia.

2.- DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Matrona Supervisora Ambulatoria del Servicio Clínico de Ginecobstetricia (S)	Salomé Poblete Muñoz
Subdirectora de Gestión de las Personas	Paola González Naveas
Psicóloga Laboral	Marielle Cabrera Araya
Representante Asociación Gremial FEDEPRUSS	Rafael Tello Lucero

3.- APRUEBASE el perfil y pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.